



LLAMADO EXTERNO N° 18/2018

EXPEDIENTE 2018-81-1020-03449

BASES

La Intendencia de Canelones convoca a un llamado externo de Méritos y Oposición, para un (1) aspirante a desempeñar funciones como **PIANISTA ACOMPAÑANTE** dependiente del Conservatorio Departamental de Música de la Dirección General de Cultura.

Este llamado contempla el Art. 4 de la Ley 19122, Ascendencia Étnica.

RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario será de 11 horas docente semanales mensuales.

Los postulantes que desempeñen otros cargos presupuestales o funciones contratadas en la Administración Pública, podrán acumular horas de acuerdo a la normativa vigente.

REMUNERACIÓN

Quien resulte seleccionado percibirán una retribución por hora docente semanal – mensual de \$ 1.302 efectivamente dictada .

CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación, será a través de Contrato Zafral Docente, estando su renovación sujeta a evaluación.

La Administración se reservará la potestad de no recontractar, en caso de que la evaluación no resulte satisfactoria.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

Desempeñar funciones como Pianista Acompañante en las Cátedras de Canto e Instrumento/s del Conservatorio.

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Credencial Cívica;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carne de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieren formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante “Apostilla” (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

- Educación media superior aprobada completa sin materias previas (Bachillerato).
- Constancia específica de formación para la materia a la que se postula.

SE VALORARÁ

- Experiencia comprobada para el cargo al que postula.

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente/a (Dirección General de Cultura)

Titular: Prof. Luis Pérez Aquino

Suplente: Prof. Alfredo Fernández

2do. Miembro (Selección y Carrera Funcional)

Titular: Sr. Julio Gallo

Suplente: Sr. Gonzalo Moreno

3er. Miembro (Asesor Jurídico)

Titular: Dra. Rossana De La Llana

Suplente: Dr. Pablo Torterola

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

PROCESO DE SELECCIÓN

PRESELECCIÓN	*
MÉRITOS	Hasta 30 puntos
PRUEBA DE OPOSICIÓN	Hasta 50 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Hasta 20 puntos

* El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en las presentes bases. Quienes no cumplan con éstos no pasarán a la siguiente etapa.

1- MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Formación requerida (hasta 5 puntos)

Otros estudios acreditados relacionados a las funciones a desempeñar (hasta 10 puntos)

Experiencia (hasta 15 puntos)

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

2- PRUEBA DE OPOSICIÓN

Esta etapa sera de carácter eliminatoria. Quienes concursen deberán obtener una puntaje igual o mayor a 25 puntos.

- Ejecución de una obra original para piano a elección del concursante.
- Lectura a primera vista de dos obras de diferentes estilos, que serán proporcionadas por el tribunal 30 minutos antes de la prueba.
- Trabajo de una clase de canto conjuntamente con los maestros de Canto del Conservatorio.

3- ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

Se evaluará el conocimiento y experiencia en la materia, así como la buena disposición para el desempeño de la tarea, pudiendo el Tribunal aplicar las pruebas que considere necesarias al respecto.

APROBACIÓN

El puntaje de aprobación será de **55 puntos** en base a 100 puntos.

DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará un orden de prelación con quienes hayan superado el puntaje mínimos establecidos en estas bases. Teniendo validez hasta 30/4/2019.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

En caso de empate entre dos o más postulantes, se estará en primera instancia al resultado obtenido en la valoración de méritos; de persistir la situación, se realizará sorteo ante Escribano Público.

El resultado se notificará mediante publicación en el portal del Gobierno de Canelones.

Al momento de realizarse la contratación, el postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículum en Selección y Carrera Funcional, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección. Transcurrido ese período serán descartadas.

INSCRIPCIÓN

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del 27 de Noviembre de 2018 hasta las 15:30 horas del 11 de Diciembre de 2018.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde las 09:00 horas del 27 de Noviembre de 2018 hasta las 15:30 horas del 13 de Diciembre de 2018 (de lunes a viernes excepto feriados), en la Oficina del Servicio Civil -Selección y Carrera Funcional-, ubicada en el Edificio Anexo del "Centro Canario" en la calle Baltasar Brum entre Brause y Brunereau de la Ciudad de Canelones. La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN POR EL/LA ASPIRANTE

- Constancia con Número de Inscripción
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de Salud vigente (original y fotocopia)
- Currículo Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y otros méritos, ordenados de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases.
- Documentación probatoria de todos los méritos declarados.
- Se deberá exhibir los originales de todos los Títulos, Diplomas, Certificados y Constancias, e incluir una copia de los mismos en la carpeta.
- Las constancias de experiencia laboral deberán indicar lugar, tiempo de actuación y tipos de trabajos realizados.
- Con todo el material a aportar deberá conformar una carpeta foliada (número en cada página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada **en sobre de manila**.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de la página web de la Intendencia de Canelones:

<http://www.imcanelones.gub.uy/servicios/consultas/llamados>

Éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Intendencia de Canelones estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/a destinatario/a.